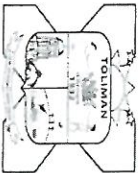
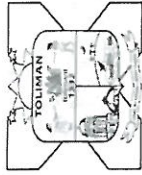


SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO TRECE DE FECHA 16 DIECISEIS DE ABRIL DEL 2019. MUNICIPIO DE TOLIMAN, QUERETARO.

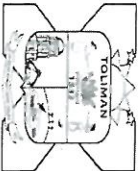
En la Ciudad de Toluimán, Qro., siendo las 09:00 nueve horas del día martes 16 dieciséis de abril del 2019 dos mil diecinueve, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Toluimán, Querétaro los CC. Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal de Toluimán, Qro., Armando Ramón García, Síndico Municipal, Alberta de Santiago de Santiago, Síndico Municipal, José Ricardo Guerrero Vega, Ma. Elena Granados de León, Noé Santos Arellano, Ma. De la Luz de Santiago Sánchez, Ana Patricia Jiménez Martínez, Israel Guerrero Bocanegra y Karla Mariel Muñoz Jiménez, en su carácter de Regidores del H. Ayuntamiento, así como la Lic. en Educ. María del Pilar Sánchez Valencia, Secretaria del H. Ayuntamiento.- Acto seguido se da inicio a la sesión que fue citada en tiempo y forma mediante la respectiva convocatoria, misma que fue entregada y notificada en la oficina de los regidores el día sábado 13 trece de abril del presente año, a las 09:00 horas, y bajo el siguiente orden del día. I. Pase de Lista; II. Verificación de Quórum legal e instalación de la Sesión; III.- Solicitud que envía la Dip. Tania Palacios Kuri Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales de la 59 Legislatura, respecto de Iniciativa de Ley que reforma y adiciona el artículo 36 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, así mismo para que se acredite a un integrante del Ayuntamiento para que participe con voz en dicha Iniciativa. IV.- Solicitud que envía la Dip. Tania Palacios Kuri Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales de la 59 Legislatura, respecto de la Iniciativa por la que se reforma el Segundo Párrafo del Artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, en Materia de Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género, así mismo para que se acredite a un integrante del Ayuntamiento para que participe con voz en dicha Iniciativa. V.-Solicitud que envía la C. Sandra María Nieves Gutiérrez de la Unidad de Transparencia del Municipio de Toluimán, para efectos de actualizar los cambios a los integrantes del Comité de Transparencia de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro. VI.- Informe trimestral sobre el ejercicio de las funciones que rinde al Ayuntamiento del Municipio de Toluimán, la Lic. Viviana Martínez García Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Municipio de Toluimán, respecto del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del 2019. VII.- Comunicado que envía el Dip. Roberto Carlos Cabrera Valencia Presidente de la Mesa Directiva de la 59 Legislatura del Estado



de Querétaro, respecto a la nueva conformación de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo para desempeñar sus funciones del 28 de marzo al 28 de septiembre del 2019. VIII.- Asuntos Generales; y IX.- Clausura de la Sesión. Por lo que atendiendo al punto número uno de la convocatoria respectiva se procede al pase de lista, encontrándose presentes la Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de **Santiago Presidente Municipal de Toluimán, Oro.,** (presente), **Armando Ramón García** Síndico Municipal, (presente), **Alberta de Santiago de Santiago** Sindico Municipal, (presente), **José Ricardo Guerrero Vega** (presente), **Ma. Elena Granados de León** (presente), **Noé Santos Arellano** (presente), **Ma. De la Luz de Santiago Sánchez** (presente), **Ana Patricia Jiménez Martínez** (presente), **Israel Guerrero Bocanegra** (presente) y **Karla Mariel Muñoz Jiménez** (presente), por lo que la Secretaría informa al Presidente Municipal que se encuentran 10 integrantes del Ayuntamiento presentes, y ningún ausente, por lo que se procede a ceder el uso de la voz a la Lic. **Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Toluimán, Querétaro,** quien manifiesta que en virtud de que están presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal Vigente del Estado de Querétaro, **declara que existe Quórum Legal** para llevar a cabo esta Sesión Ordinaria de **Cabildo número trece** por lo que procede a declarar su legal instalación, esperando que los puntos aquí abordados, la discusión y los acuerdos tomados sean válidos y legales mirando en todo momento por el bien de nuestro Municipio, para lo cual instruye a la secretaria del H. Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, por lo que la Secretaría manifiesta que el siguiente punto del orden del día es el **punto número tres romano**, consistente en la Solicitud que envía la Dip. Tania Palacios Kuri Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales de la 59 Legislatura, respecto de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona el artículo 36 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, así mismo para que se acredite a un integrante del Ayuntamiento para que participe con voz en dicha Iniciativa; por lo que hace uso de la voz la Lic. **Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** Presidente Municipal quien manifiesta: *"Muy buenos días a todos, esta solicitud que nos envía la Dip. Tania Palacios Kuri Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales de la 59 Legislatura, respecto de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona el artículo 36 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, tiene que ver con la violencia política contra la mujer en razón de género, es decir desde que la ciudadana, mujer o política participa en procesos electorales, pues es para que sea sancionable quien ataque a su persona, respecto de su vida privada, o la discriminación a la que pueda ser sujeta ya sea física, psicológica o moralmente,*



esta iniciativa es diferente a la que está promoviendo el Diputado Mitchel Torres, el pide que se sancione lo que es el Pack, que es una sanción a las personas que comparten imágenes, archivos, fotografías, videos, respecto de desnudos o videos de tipo sexual que hoy en la modernidad los jóvenes le denominan el Pack, y es para quienes lo reproduzcan, lo transmitan, lo evidencien, lo compartan o lo difundan con cualquier otra persona y podrán ser sujetos de un procedimiento penal, las cuales son dos cosas diferentes, entonces este primero al que hice referencia es de violencia contra la mujer en razón de género como ya les comentaba por el aun machismo que aún persiste, por ello nos piden que nombremos a un integrante que pueda acudir a la legislatura a las mesas de trabajo que se realicen con motivo de esta reforma, para lo cual propongo que sea la regidora María Elena Granados de León, si así lo aprueban, sin embargo si alguien tiene interés en acudir lo manifieste, pero esta sería mi propuesta concluye". Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye a la secretaria del H. Ayuntamiento lo someta a votación para su aprobación, por lo que la secretaria Lic. en Educ. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que registra 10 votos a favor de que se apruebe el acreditamiento de la regidora María Elena Granados de León para que participe con voz en las discusiones, de la Comisión de Puntos Constitucionales de la 59 Legislatura, respecto de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona el artículo 36 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que **este punto se aprueba por unanimidad** de los presentes, por lo que el presidente municipal instruye a la secretaria del H. Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, para lo cual informa la secretaria del Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día, es el **punto número cuatro romano**, concerniente a la Solicitud que envía la Dip. Tania Palacios Kuri Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales de la 59 Legislatura, respecto de la Iniciativa por la que se reforma el Segundo Párrafo del Artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, en Materia de Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género, así mismo para que se acredite a un integrante del Ayuntamiento para que participe con voz en dicha Iniciativa, por lo que hace uso de la voz el Presidente Municipal **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** quien manifiesta "Este punto va enlazado con el anterior que estábamos comentando, son reformas constitucionales y tienen que ver con la violencia de genero contra la mujer, y de igual manera nos solicitan que designemos a un miembro del ayuntamiento para que asista a las mesas de trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales, para lo cual si no tienen inconveniente, propongo que

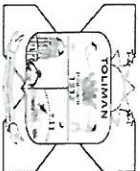


sea el regidor José Ricardo Guerrero Vega, si ustedes así lo aprueban concluye”.

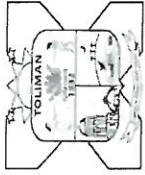
Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye a la secretaria del H. Ayuntamiento lo someta a votación para su aprobación, por lo que la secretaria Lic. en Educ. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que registra 10 votos a favor de que se apruebe el acreditamiento del regidor **José Ricardo Guerrero Vega** para que participe con voz en las discusiones, de la Comisión de Puntos Constitucionales de la 59 Legislatura, respecto de la Iniciativa por la que se reforma el Segundo Párrafo del Artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, en Materia de Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que **este punto se aprueba por unanimidad** de los presentes, por lo que el presidente municipal instruye a la secretaria del H. Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, para lo cual informa la secretaria del Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día, es **el punto número cinco romano**, consistente en Solicitud que envía la C. Sandra María Nieves Gutiérrez de la Unidad de Transparencia del Municipio de Toluimán, para efectos de actualizar los cambios a los integrantes del Comité de Transparencia de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, por lo que hace uso de la voz el Presidente Municipal **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** quien manifiesta “*Quiero compartirles que hace algún tiempo contratamos a Sandra María Nieves Gutiérrez, aproximadamente hace 2 meses, ella trabajaba en Colon y se encargaba de la página de transparencia, aquí en Toluimán desafortunadamente teníamos a Pierre, que era la persona que se iba hacer cargo de la página de transparencia, pero debido a su carga de trabajo ya no pudo continuar y me abandono la página literalmente, y no hubo comunicación pronta para que me avisara de esta situación, y debido a este retraso es que ahorita tenemos que poner al día todo lo relacionado con la página de transparencia del Municipio, incluso aún se tenían los logos e información de la administración anterior y se había omitido subir todo lo relacionado a nuestra administración, por esta situación e instruido a la C. Sandra María Nieves para que a la brevedad se ponga a trabajar y cumplamos con subir la información que nos corresponde a la página del Municipio, así mismo les hemos hecho saber a los titulares, directores y coordinadores de la administración para que a la brevedad le hagan llegar la información que les corresponde de sus áreas a la responsable de esto, para que a más tardar en esta semana santa, estemos al corriente en la información de la página de transparencia, ese va a ser su trabajo, tener la página al día, por esta situación*”



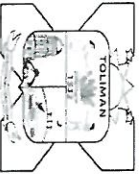
nos solicita se apruebe la actualización y/o renovación de su Comité de Transparencia de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, que son quienes la van apoyar, en subir funciones de funcionarios, nomina, directorios, nombres de regidores, servicios y requisitos que se ofrecen en los departamentos y la propuesta para este comité es la siguiente: **J. Guadalupe Arteaga Rodríguez** como Presidente del Comité, quien es el director de Comunicación Social, a la Lic. **Martha Gabriela Alba Salazar** quien sería la Secretaria del Comité y quien funge como la Secretaria Técnica de la Presidencia y por último la Lic. **Rosa Imelda García Carbajal** quien fungiría como vocal de este Comité y quien actualmente está adscrita a la **Oficialía Mayor**, esta sería la propuesta para la conformación del Comité de Transparencia, si no hay ningún inconveniente lo vamos a someter a votación o si sugieren que algún otro miembro forme parte de este comité, escuchamos alguna otra propuesta concluye”. Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye a la secretaria del H. Ayuntamiento lo someta a votación para su aprobación, por lo que la secretaria Lic. en Educ. **María del Pilar Sánchez Valencia** procede a levantar la votación de este punto, informando, que registra 10 votos a favor de que se apruebe la Solicitud que envía la C. **Sandra María Nieves Gutiérrez** de la Unidad de Transparencia del Municipio de Toluimán, para efectos de actualizar los cambios a los integrantes del Comité de Transparencia de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, quedando como integrantes los siguientes: **J. Guadalupe Arteaga Rodríguez** como Presidente del Comité, Lic. **Martha Gabriela Alba Salazar** Secretaria del Comité y la Lic. **Rosa Imelda García Carbajal** como vocal, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que **este punto se aprueba por unanimidad** de los presentes, así mismo se hace constar que se les tomo la protesta de ley a dichos funcionarios electos, hecho lo anterior el presidente municipal instruye a la secretaria del H. Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, para lo cual informa la secretaria del Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día, es **el punto número seis romano**, consistente en el Informe trimestral sobre el ejercicio de las funciones que rinde al Ayuntamiento del Municipio de Toluimán, la Lic. **Viviana Martínez García** Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Municipio de Toluimán, respecto del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del 2019, para lo cual hace uso de la voz el Presidente Municipal **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** quien manifiesta “Este es un informe que nos presenta la Lic. **Viví**, y quiero hacer un reconocimiento, tanto a **Viví** como a **Susy Alcántara** ya que han hecho un enorme



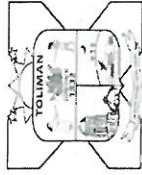
trabajo, muchísimas actividades, la única observación que haría es que lo difundan, y que nos lo compartan, que nos inviten, que nos avisen para acompañarnos a sus eventos, somos una sola administración tanto DIF como presidencia, la idea es que estemos más unidos y trabajemos juntos tanto personal y directivos del DIF, como de presidencia, pero en términos generales el trabajo del DIF, creo que ha sido muy bueno y se han dedicado a trabajar, fuera de cualquier escándalo de la administración, han gestionado mucho y nos informan para conocimiento del Ayuntamiento, desde asesorías psicológicas, traslados, gestión de juguetes, mastografías gratis, trabajo con artesanas, en fin todas las actividades realizadas, aquí está el informe, si alguien tiene algún comentario u observación adelante concluye". Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye a la secretaria del H. Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, por lo que la secretaria informa que el siguiente punto del orden del día es **el punto número siete romano**, consistente en el Comunicado que envía el Dip. Roberto Carlos Cabrera Valencia Presidente de la Mesa Directiva de la 59 Legislatura del Estado de Querétaro, respecto a la nueva conformación de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo para desempeñar sus funciones del 28 de marzo al 28 de septiembre del 2019, para lo cual hace uso de la voz el Presidente Municipal **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** quien manifiesta "Nos informan de la nueva conformación de la mesa directiva de la Legislatura del Estado de Querétaro nada más para que tengamos conocimiento concluye". Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye a la secretaria del H. Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, por lo que la secretaria informa que el siguiente punto del orden del día es **el punto número ocho romano**, consistente en los **asuntos generales**; por lo que informa la secretaria que tiene dos 2 asuntos para desahogar en este punto; informando al ayuntamiento que **el primero** de ellos se refiere a la solicitud que nos envía la C.P. Anel Hernández Rincón Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales para la discusión, revisión y en su caso la aprobación a las modificaciones al presupuesto de egresos 2019, respecto a la disminución de la partida 5151 Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información de Seguridad Publica por \$50,000.00 cincuenta mil pesos, por el incremento a la partida 2831 Otras prendas de protección para seguridad pública por \$50,000.00 cincuenta mil pesos, para lo cual hace uso de la voz el Presidente Municipal **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** quien manifiesta "Nos están solicitando hacer este movimiento de la partida de equipo de cómputo y de tecnologías, hacia otras prendas de protección civil para seguridad pública, ya que en esta última partida



no se tiene suficiencia presupuestaria, en realidad se quiere aplicar este recurso para adquirir chalecos anti reflejantes, conos, letreros de alto, y siga, todo este material sería utilizado por los padres de familia y por los comités de padres de familia de diversas escuelas del Municipio, la verdad y el fondo de todo esto es que cada escuela nos está solicitando el apoyo de policías para la vialidad y el tránsito de las Instituciones Educativas, como ustedes saben en las mañanas y en las tardes es un caos vial en las escuelas, y no contamos con los suficientes elementos para cubrir todas las escuelas, y lo que acordamos con las escuelas, es capacitar a los padres de familias voluntarios, como en las ciudades, para que sean ellos los que organizados nos ayuden a atender esta problemática, y empiecen a dar vialidad a las afueras de las escuelas, esto a cambio de que les proveamos de todo este material que les hemos mencionado, aclaro todo este material del que hemos hablado, sería en comodato, es decir sería prestado, no se los vamos a donar, el municipio sería el propietario, porque de esta manera podemos efficientar el uso del material, es decir que en periodos vacacionales se los pediríamos y nosotros incluso también lo podremos utilizar para otros eventos como sería para alguna peregrinación concluye”. Hace uso de la voz la regidora **Alberta de Santiago de Santiago** quien manifiesta “A mí en lo particular me parece esto muy importante, y si estoy de acuerdo en estas modificaciones al presupuesto, efectivamente no se puede destinar una patrulla y un policía para cada escuela, y esto vendría ayudar muchísimo este tema de la vialidad en las escuelas, además creo que los padres de familia se van a sentir satisfechos porque la administración pública les está dando una respuesta y es en beneficio de la seguridad y de sus niños en las escuelas concluye”. Hace uso de la voz el Presidente Municipal **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** quien manifiesta “En realidad considero hasta poco estos \$50,000.00 cincuenta mil pesos, no nos va alcanzar para todas las escuelas del Municipio, sin embargo si vamos a cubrir y si vamos a darles a los padres de familia de las principales escuelas y sobre todo a las de mayor afluencia, y también en aquellas escuelas en donde hay mayor riesgo, es decir en donde las entradas y salidas de los niños están sobre carretera, por ejemplo la Josefa Ortiz de Domínguez, la de Tierra Volteada, la del Molino, la del Terrero concluye”. Hace uso de la voz el regidor **José Ricardo Guerrero Vega** quien manifiesta “Quien va a manejar todo este material de los chalecos, los conos y demás señalamientos, seguridad pública? Es decir ellos van a estar llevando y recogiendo el material o como sería la operatividad? Concluye”. Hace uso de la voz nuevamente el Presidente Municipal **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** quien manifiesta “Como ya les comente sería en comodato, no se les deja como dueños, se les deja al comité de



padres de familia y se les hace un resguardo, se lleva un registro y se anota que cantidades se les deja a cada comité, repito no sería donado, sería en comodato y podremos darle uso en vacaciones, por ejemplo para usar en semana santa para policías o para alguna peregrinación concluye". Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye a la secretaria del H. Ayuntamiento lo someta a votación para su aprobación, por lo que la secretaria Lic. en Educ. Maria del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que registra 10 votos a favor de que se apruebe la Solicitud que nos envía la C.P. Anel Hernández Rincón Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales para la aprobación a las modificaciones al presupuesto de egresos 2019, respecto a la disminución de la partida 5151 Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información de Seguridad Publica por \$50,000.00 cincuenta mil pesos, por el incremento a la partida 2831 Otras prendas de protección para seguridad pública por \$50,000.00 cincuenta mil pesos, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que **este punto se aprueba por unanimidad**, por lo que el presidente municipal instruye a la secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día, por lo que la Secretaria manifiesta que el siguiente punto es el **segundo de los asuntos generales**; y que es el relativo a la solicitud que hace una servidora en mi carácter de secretaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Toluimán, y que se refiere a la autorización y aprobación de los nuevos formatos para la expedición de las diversas constancias que se expiden en esta secretaria a la ciudadanía, las cuales son las siguientes: Constanca de Ingresos, Constanca de Posesión para Toma de Agua, Constanca de Posesión para Apoyos Productivos u Otros, Constanca de Residencia, Constanca de Identidad, Constanca de Dualidad de Nombres, Constanca de Dependencia Económica, Constanca de Domicilio, Constanca de Productor y Constanca de Venta de Ganado, de las cuales hago de su conocimiento que con el objeto de facilitar y simplificar los trámites administrativos para la ciudadanía, se han suprimido algunos requisitos como es el caso de la CURP y comprobante de domicilio, los cuales eran repetitivos, y en el caso de las constancias de Residencia y de dualidad de nombres también se han suprimido las testimoniales, y bastara con la credencial de elector y con los documentos comprobatorios de la dualidad, y por último en lo que respecta a las constancias de posesión, estas se continuaran expidiendo en los mismos términos y con los mismos requisitos como hasta ahora, pero con la leyenda de Toma de Agua o de Apoyo Productivo u otra, como el caso de mejoramiento de vivienda, sigue manifestando la secretaria que todas estas constancias que se emiten en su dependencia tienen un costo de \$99.00 noventa y nueve pesos, y que en muchas



ocasiones es muy complicado para los ciudadanos recabar las testimoniales, que en ocasiones la gente no les quiere firmar y esto les afecta en la expedición de sus constancias, por esta razón y con el fin de facilitar los trámites es que se busca simplificar los requisitos, hoy en día la credencial de elector además de servir para identificarse, sirve de comprobante de domicilio y también contiene la CURP, por ello es que con este documento, se cubren los requisitos de varias de estas constancias que he mencionado, por otro lado hoy en día nos han solicitado mucho las constancias de posesión y principalmente para algún proyecto productivo, pero como la constancia de posesión tiene muchas complicaciones por el antecedente que tenemos en Tolimán del uso que se les ha dado en el pasado a estas constancias, por ello estamos pidiendo ponerles un candadito a estas constancias, y este candado es la leyenda de que dicha constancia solo tendrá el valor que es para el apoyo productivo o para la toma de agua, no así para acreditar la propiedad ante instancias judiciales y tendrán una vigencia de seis meses concluye". Hace uso de la voz el Presidente Municipal **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** quien manifiesta "Nosotros como autoridades administrativas únicamente podemos expedir constancias para las tomas de agua y para apoyos productivos, pero ya no podemos expedir constancias de posesión para presentarlas ante los juicios civiles como anteriormente se daban, esto esta prohibidísimo, ahora las personas que quieran acreditar la propiedad o la posesión tienen que iniciar y realizar un juicio de prescripción positiva en el juzgado concluye". Hace uso de la voz la secretaria del Ayuntamiento **Lic. En Educ. María del Pilar Sánchez Valencia** quien manifiesta "Ya por ultimo quiero comentarles que en relación a las constancias de posesión para apoyos productivos nosotros en la secretaria vamos a realizar la diligencia de inspección del predio, de la cual se va a emitir la constancia, esto con el fin de verificar y tener la certeza de que ese predio efectivamente es de la persona que pide la constancia, e incluso pudiéramos auxiliarnos de algún ingeniero o de personal de Obras Públicas, para verificar las medidas y colindancias, lo que implica necesariamente un gasto de combustible y de personal y de tiempo para esta diligencia, por ello nosotros estamos pidiendo que el costo de esta constancia de posesión para apoyo productivo, sea de 400 cuatrocientos pesos y no de 99 noventa y nueve como las demás constancias, pero esta es la propuesta y está a consideración del ayuntamiento si ven viable este cobro, ya que tendremos que salir a comunidad para realizar la inspección, o un cobro inferior a los 400 cuatrocientos pesos, por ello está a su consideración concluye". Hace uso de la voz la regidora **Alberta de Santiago de Santiago** quien manifiesta "Yo nada más quiero comentar dos puntos, el primero se me hace un poquito elevado el costo de los 400 cuatrocientos pesos, y el segundo que ojala



apoyen y tomen en cuenta a las personas de la tercera edad, ya que son personas que ya no tienen ingresos y ya no trabajan y justamente estas personas están viendo que se les de algún apoyo concluye". Hace uso de la voz el regidor José

Ricardo Guerrero Vega quien manifiesta "Solamente quiero comentar que como que veo contradicciones, por un lado hay que simplificar los trámites, y por el otro hay que ir a checar el predio, entonces aquí veo que ya no es tanto simplificar, sino hay que poner más requisitos y también aquí lo veo un poco elevado el costo concluye". Hace uso de la voz el Presidente Municipal **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** quien manifiesta "El costo de las constancias para tomas de agua se mantendría en los 99 noventa y nueve pesos y el costo de la constancia para apoyos productivos donde se tenga que hacer la verificación del predio, serían en donde se incrementaría el costo de la constancia, yo propongo que el costo sea de 300 trescientos pesos, pero tenemos que expedir estos documentos a la ciudadanía, porque de lo contrario esta gente se quedaría sin poder acceder a un apoyo productivo o de mejoramiento de vivienda, solamente hay que verificar que efectivamente sean los poseedores de los predios concluye". Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye a la secretaria del H. Ayuntamiento lo someta a votación para su aprobación, por lo que la secretaria Lic. en Educ. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que registra 10 votos a favor de que se aprueben los nuevos formatos para la expedición de las diversas constancias que se expiden en esta secretaria del ayuntamiento: Constancia de Ingresos, Constancia de Posesión para Toma de Agua, Constancia de Residencia, Constancia de Identidad, Constancia de Dualidad de Nombres, Constancia de Dependencia Económica, Constancia de Domicilio, Constancia de Productor, Constancia de Venta de Ganado, y Constancia de Posesión para Apoyos Productivos u Otros esta última con un costo de 300 trescientos pesos; no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que **este punto se aprueba por unanimidad** de los presentes, por lo que el Presidente Municipal instruye a la secretaria del H. Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, por lo que la Secretaria informa que el siguiente punto del orden del día, **es el punto número nueve romano**, que se refiere a la **Clausura de la Sesión**, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento solicita a los presentes ponerse de pie, y cede el uso de la voz al C. Presidente Municipal, **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** quien en uso de las facultades que le confiere el artículo treinta y uno fracción tercera de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro procede a clausurar los trabajos de esta Sesión Ordinaria número 13 trece de

